

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II
DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 2, bajo, Izq.ª

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 150 ptas.
Provincia, trimestre..... 50 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases e individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID
VIERNES 26 DE OCTUBRE 1906

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.

NUM. 471
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

Crónica política.

LA CONDUCTA DE MONTERO RÍOS

¿Es patriótico, es noble, es digno, es correcto el proceder del Sr. Montero Ríos? ¿Puede un hombre, aunque este fuese en la elocuencia un Cicerón, un Demóstenes o un Mirabeau, en la ciencia de dirigir a los pueblos un conde de Aranda, un Bismarck o un Carvour, pertenecer a un partido, decirse liberal y democrata y al mismo tiempo traicionar políticamente a su partido, tratar de derrocarlo extemporaneamente, asestar a un Gobierno que lo elevó a la presidencia del Senado una puñalada por la espalda y seguir en el alto sitial que ese Gobierno se dignara concederle y seguir, al mismo tiempo, toda la numerosa e inepta familia del ochentón presidente de la alta Cámara, toda esa nube presupuestivora de yernos y de hijos, disfrutando orondos y satisfechos de sus prebendas?

La lógica, la rectitud de conciencia la moral política pues existe una moral política, aunque esta sea desconocida para el Sr. Montero Ríos, dicen que no.

Cuando un político, aunque este sea un viejo decrépito, un fracasado de ahora y de siempre, se cuida del qué dirán y no tiene la piel de momia o de rinoceronte que para el caso es lo mismo lo que hace, al no estar conforme con las ideas o con una idea de un Gobierno, mejor dicho de un partido al cual dice pertenecer; lo que hace, es no aceptar la presidencia del Senado no aceptar nada de ese Gobierno, obligar a su inacabable y perjudicial parentela a que dimita todo cargo público, y después, o se retira a la vida privada, o esto es lo que debiera haber hecho el Sr. Montero Ríos cuando fracasó con don Amadeo, o ponerse enfrente de ese Gobierno, ingresando en otro partido.

Esto es lo que haría un hombre de sentimientos elevados, un hombre que creyese en una moral política y tuviese la costumbre de practicarla.

Mas el Sr. Montero Ríos ha usado y abusado de la política de arterias, de capa parda, de encorajada de emboscada, de marrullerías abdicaciones y humillaciones ante los fuertes, y de la política de desplantar, de bravuconerías y de malos hechos, con los que él considera débiles.

Y como el hábito constituye una segunda naturaleza y la estantigua gallega no se ha distinguido en sus ochenta años de vida por nada grande, ni en la oratoria, ni en la ciencia ni en la corrección política; como el viejo caduco y tracista de Lourizán gran maquinador de insidias, ha vivido una larguísima vida practicando la traición política, sonriendo y estrechando la mano de sus amigos políticos al mismo tiempo que les examinaba el pecho para ver en qué sitio habría de clavarles el puñal; como el zorro viejo de los siete chalecos, de carrik y de las siete bufandas, ha sido siempre un portador de desdichas, un sepulturero nacional, un político de la jetatura y de las grandes catástrofes, un nuncio de desventuras, de ahí es que a nosotros no nos extrañe su conducta: cuando no se tiene costumbre de practicar buenas obras, se pierde lo mismo en la política que en todo, esa sensibilidad exquisita que se llama pudor; preocupapación de lo que opinen los demás respecto de uno.

Mas dejemos esas exquisiteces de la ética, inasequibles para el alma muerta del Sr. Montero Ríos, para esa alma que solo vive en las nebulras de los eguismos, de las maquinaciones y de las falsedades políticas, y sigamos preguntándole: ¿es noble, es correcto, es digno, es honrado, políticamente hablando recibir habces de mercedes de un partido en el cual se dice que se milita toda la vida, y al mismo tiempo, después de aceptar uno de los puestos más honrosos de la nación, traicionar a ese partido, y con la sonrisa de Mefistófeles, de un deplorable Mefisófeles de guardarrópia decir al Sr. Barroso.—¡Ah!—A mí me parece muy bien que usted presida la comisión de la Ley de Asociaciones. A mí me parece muy bien que todos los elementos del partido liberal, apoyen al Gobierno. A mí me parece muy bien que usted progrese en su carrera, pero conste que usted no lleva mi representación como

presidente de esa Comisión, porque eso no es posible?

Y nosotros, la lógica, la moral política, pues existe, aunque el Sr. Montero Ríos no haya tenido nunca trato con esa dama gentil, volvemos a preguntar de nuevo al esqueleto de Lourizán, al viejo caduco de las catorce bufandas: ¿Y por qué no es posible que el Sr. Barroso presida la Comisión de la Ley de Asociaciones, ni que los fámulos y lacayos del Sr. Montero Ríos formen parte de esa Comisión, ni ayuden al Gobierno en su labor progresiva, siendo el Sr. Montero Ríos un democrata convencido, un democrata, según dice él, de toda la vida (según sus obras, un adaptado, un flexible, un camaleón, un galápago) y habiendo recibido de este Gobierno la presidencia del Senado, una cartera su yerno y una prebenda cada uno de los infinitos y estultos parientes con que le ha dotado la fecunda naturaleza?

¿Cómo el amigo de Ruiz Zorrilla, el que después extendió la partida de defunción a la dinastía de D. Amadeo, no se halla conforme con una Ley de Asociaciones, suave, benévola, transigente hasta la saciedad, y no se apresura a presentar la dimisión de su cargo, y obliga a su inacabable parentela a que dimita también, a que suelte la presa, y en las Cámaras cada uno, desde su sitial, a la luz del día, noblemente le hacen la guerra al Gobierno y al partido liberal?

¿Cómo puede seguir el Sr. Montero Ríos el fracasado de París, el hombre que por satisfacer sus ruines y mezquinas ambiciones seniles de presidente del Consejo de ministros, dejó el poder en el arroyo, cuando en Barcelona insultaron al Ejército, con su cobardía, puso en peligro las instituciones, estuvo en poco que no ocurriese una hecatombé, aquel viejo moribundo atacado de miedo cervical, que habiendo huido del Congreso, aterrado ante el peligro, se encerraba en la alta Cámara, y allí, solo en la penumbra, quizás desplegando los cien mil dobleces de su conciencia, hacía un acto de atrición, le castañeteaban los dientes, un sudor frío inundaba su frente; cómo ese viejo ambicioso, astuto como una zorra y asustadizo como una liebre, después de haber dado muestras de su ineptitud para presidir un Gobierno, pretendiendo ser jefe de un partido y tiene la desampresión de atacar a ese Gobierno que hoy su presidente, según las teorías de Moret, admitidas por todos los prohombres del partido liberal, es el jefe del partido, y como pretende ese viejo leguleyo, ese gran facedor de entuertos, ese casuista trasnochado, derrocar a este Gobierno y acabar con un partido, si él carece de condiciones para esa soñada y codiciada jefatura?

¿Es que como Humaya, quiere que le llamen un día jefe de partido aunque lo maten al siguiente, o es que, políticamente hablando, sería capaz de tomar a Macbeth por modelo con tal de satisfacer su ambición?

Además, ó no hay lógica en el mundo ó el Sr. Montero Ríos debe dimitir su alto cargo y salirse del partido liberal.

El monarca, comprendiendo el espíritu de los tiempos y cumpliendo con sus deberes de rey constitucional, ha puesto su firma al pie del proyecto de ley de Asociaciones, lo ha sancionado con su rúbrica y si el Sr. Montero Ríos no está conforme con ese proyecto ha quedado desautorizado por el monarca y debe irse, debe marcharse lo más pronto posible, sin perder minuto, lo mismo de la presidencia del Senado que de la política.

Debe largarse cuanto antes. Es un peligro para la política general de España y para la Corona.

Si logra destruir con sus malas artes y con sus descaradas traiciones el partido liberal, no queda a la monarquía más que el partido conservador, y éste, como ocurre siempre, al no tener enfrente una fuerte oposición liberal monárquica, no se agrupará para la defensa al no sentir el peligro, aparecerá en su propio seno la discordia, las ambiciones, los personalismos, y de este modo se desmoronará también ese partido. Se gastará él solo, y el Sr. Montero Ríos, el nuncio de todas las grandes desgracias, el sepulturero de la fortuna y de la honra nacional, ese pajarraco de mal agüero, si no se sale con la

suya, si no alcanza esa tan codiciada jefatura del partido liberal, al menos se morirá satisfecho, porque ha logrado destruir los dos partidos monárquicos.

Y bien, ¿no deben todas las fracciones del partido liberal por instinto de conservación no deben todos los demás partidos hasta por la moral pública, arrojar al señor Montero Ríos de la política, obligarlo a que se vaya, a que se recluya en su feudo, obligarlo a que se retire y deje en paz a los españoles, que hartas desdichas los acarreo; obligarlo a que se retire de una vez para siempre, a que no nos cree más conflictos, a que nos deje reconstituarnos, y a que deje respirar siquiera a esas desdichadas provincias gallegas a las cuales asfixia desde tantos años, y en las cuales nadie puede vivir sin su consentimiento?

El partido liberal y el partido conservador, y en particular el Gobierno, deben acorrallar a ese hombre funesto que se llama Montero Ríos, debe exigirle inmediatamente la dimisión suya y la de toda su inepta parentela.

Debe echarse a todo trance, antes hoy que mañana. Es un peligro para las instituciones. Practica una política odiosa repugnante, repulsiva, corruptora, cínica, una política que no se usa en ninguna parte del mundo, y ese hombre funesto para España, ese hombre cobarde, decrépito, ese esqueleto ambulante que dejó el poder en el arroyo en momentos difficilísimos para las instituciones y para la política, y ese hombre que no ha hecho otra cosa en su vida sino abdicar de sus convicciones mixtificando toda idea noble y traicionar a sus amigos políticos, debe retirarse, debemos echarlo.

Una nación no puede ser el feudo de una momia. ¡Que se vaya!

Domingo Alvarez.

Las reformas de Guerra

Esta tarde ha dado lectura en el Congreso el general Luque a su proyecto de reformas militares.

Precedido de un largo preámbulo en que se hace alusión al ilustre general Cassola, se marcan nuevas orientaciones cuyo fundamento se expone.

Bases esenciales.

1.ª El pase de los generales a la Sección de reserva será a los sesenta y ocho, sesenta y cuatro y sesenta y dos años.

2.ª El retiro forzoso en las armas de combate, Ingenieros y Estado Mayor a los cincuenta y ocho años para los coroneles, cincuenta y seis para los tenientes coroneles y comandantes; cincuenta, para los capitanes y cuarenta y ocho para los subalternos.

En la Guardia civil y Carabineros, a los 60, 58, 54 y 52 respectivamente.

3.ª Se fijarán las plantillas absolutamente precisas a favor de la disminución de personal que proporcionará la rebaja de edades.

4.ª En las clases y jerarquías se aumentará la del sargento primero; el segundo teniente toma otra vez el clarífico nombre de alférez. El empleo de Capitán general llevará la denominación de «dignidad».

5.ª El ascenso en paz, será por antigüedad sin defectos hasta capitán.

Los alumnos de Infantería y de Caballería previo nuevo plan de estudios, obtendrán en cuatro cursos el empleo de teniente.

Los sargentos primeros, nuevo empleo que se crea, ascenderán a alféreces a los tres años exigiéndoles ciertas condiciones, fijándose el número en un alférez y un sargento primero, por compañía, escuadrón y batería, reservándose la cuarta parte de las vacantes de tenientes para los alféreces de cada arma, cuerpo ó instituto, y pudiendo ascender hasta el empleo de capitanes, limite de la carrera para estos oficiales prácticos en tiempo de paz.

6.ª El ascenso a jefe obedece al sistema mixto de antigüedad y elección, exigiéndose cuatro años de práctica en el empleo y reservándose el 20 por 100 a la elección, pero en la Guardia civil y Carabineros se concederá tan solo el 5 por 100 a esta.

El ascenso a teniente coronel y coronel obedece a los mismos principios, exigiéndose solamente tres años de empleo y en la proporción del 10 por 100 para la elección, excepción hecha de la Guardia civil, Carabineros y Cuerpos auxiliares que se reducirá al cinco por ciento.

7.ª El servicio de Estado Mayor empezará en comandante, ascendiendo los capitanes actuales a los cuatro años, sin sugetarlos a examen ni elección.

8.ª La carrera terminará en general de brigada.

9.ª A este empleo se ascenderá por libre elección. A general de división ascenderán los de brigada de las armas de combate, Ingenieros y Estado Mayor, exigiéndose cuatro años de práctica y en turno de proporcionalidad.

A teniente general por libre elección, siendo condición precisa llevar tres años en el anterior empleo.

10. La dignidad de Capitán general no tendrá plantilla fija, amortizándose ahora todas las vacantes que ocurran.

11. Las recompensas en tiempo de guerra serán:

Mención honorífica.

Cruz roja.

Idem distinguida con el adelanto del 25 por 100 de los puestos de escala que falten para llegar al inmediato superior.

Cruz de María Cristina sin pensión, con el adelanto del 50 por 100 de los puestos, como en el caso anterior.

Empleo inmediato.

Las cruces concedidas a los generales jefes serán sin pensión y sin adelantos en las escalas.

En tiempo de guerra podrán reservarse todas las vacantes a los méritos de campaña.

Para los soldados y cabos cruces sencillas y pensionadas.

Para los sargentos lo mismo, pero con adelanto en la escala.

Queda prohibida toda permuta de recompensa.

12. La cruz de San Fernando será siempre laureada y de tres clases: para tropa, jefes y oficiales, y generales.

Las pensiones serán:

Cabos y soldados, 1.000 pesetas.

Sargentos, 1.500 idem.

Oficiales, 3.000 idem.

Jefes, 5.000 idem.

Generales de brigada y división, 7.000 idem.

Tenientes generales, 10.000 idem.

Generales en jefe, Gran cordón de la Orden con 25.000 pesetas de pensión y equiparado al Toisón de oro.

13. Las recompensas en tiempo de paz, será de tres clases: honorífica, distinguida y extraordinaria.

La segunda y tercera llevarán anexa a la condecoración correspondiente, la pensión anual de 1.000 y 1.500 pesetas que se disfrutará seis ó doce años y se otorgará en juicio contradictorio.

En caso extraordinario, las Cortes podrán votar una pensión anual de 4.000 pesetas por veinte años.

14.ª La instrucción primaria será obligatoria en el ejército y a cargo de maestros de escuela.

15. En las Escuelas de instrucción primaria se enseñará a la juventud el manejo del fusil y una gimnasia adecuada.

16. La instrucción de las clases de tropa tenderá a supereparación para oficiales prácticos.

17. Habrá Colegios preparatorios de niños de diez a catorce años.

Los programas en las Academias especiales serán rigurosamente prácticos.

18. La Escuela superior de Guerra recibirá gran amplitud y se le agregará una sección de estudios superiores referentes a la industria y a la construcción.

19. El amor al estudio será estimulado con recompensas.

20. Se creará un centro directivo para toda la instrucción militar y sus relaciones con la civil.

21. Las fábricas militares recibirán un gran impulso pudiendo trabajar para particulares, llevando el personal técnico un tanto por ciento en los beneficios.

22. Una Comisión propondrá, el aumento de sueldos para todas las clases del Ejército.

Bases transitorias.

Se marcan algunas cuyo extracto desvirtuaría su sentido y alcance, por lo que mañana las publicaremos íntegras.

Bases orgánicas.

1.ª La administración central y provincial se reorganizará con espíritu descentralizador, reduciéndose el personal a lo puramente preciso.

2.ª La península se dividirá en ocho regiones.

El jefe de cada una lleva el nombre de capitán general, rindiendo culto a la tradición.

3.ª Las tropas del ejército activo se reorganizarán de modo que haya la conveniente separación entre las que constituyan las guardias de las plazas fuertes y las que hayan de formar el ejército de operaciones.

Como la importancia y necesidades de una campaña no pueden precisarse de antemano, no se organizarán unidades superiores a la división, bastando con agrupar convenientemente el número de divisiones que sea preciso, para constituir un Ejército que pueda oponerse al que el adversario presente.

La organización de estas divisiones en tiempo de paz, será exactamente igual a la que hayan de tener en el de guerra, aumentándose en este caso el número de hombres combatientes y no combatientes, con la oportuna incorporación de los que se hallen con licencia ilimitada.

Cada división se compondrá de dos brigadas de Infantería, un batallón de Cazadores, un regimiento de Caballería y otro de Artillería con las tropas correspondientes de Ingenieros y los servicios de Administración, Sanidad y Cuervo de Tren. La brigada de Infantería tendrá dos regimientos con tres batallones activos cada uno.

La fuerza media de la división será de unos 6.000 hombres, que podrán aumentarse hasta ocho ó diez mil en épocas de instrucción ó maniobras, compensándose este aumento de gasto con el ahorro que se obtiene al disminuir el personal necesario, en el resto del año. En caso de guerra se elevará su efectivo a 16.700 hombres.

Independientemente de las citadas divisiones,

habrá otra de Caballería con Artillería a caballo, las brigadas sueltas de aquella arma, las unidades de Artillería de sitio y de montaña, de Pontoneros, Ferrocarriles y Aerostación (que se incorporarán donde sea necesario) y por las condiciones especiales del campo de Gibraltar, habrá en el mismo una brigada mixta compuesta de las tres armas, con las tropas y servicios indispensables para su debido funcionamiento en caso de guerra.

Las plazas de Africa y las Islas de Baleares y Canarias, tendrán una organización análoga a la actual, pero inspirada en los mismos principios que informa la de la Península.

Con el fin de que las tropas de las divisiones no hayan de distraer parte de sus fuerzas en ocupaciones ó servicios ajenos a su instrucción, se cubrirán los anexos a los organismos de la administración regional, con las correspondientes unidades de Infantería y Caballería, análogamente a lo que sucede en el ministerio de la Guerra.

Correspondiéndose con cada una de las divisiones, habrá igual número de brigadas de reserva y de ellas dependerá todo el personal de la primera reserva.

Para atender a las necesidades del reclutamiento y la movilización general, se organizará en la Península una zona por cada una de las provincias civiles que la forman. Estas zonas constituirán núcleos en los que habrá tantas Cajas ó negociados de recluta, como exija la densidad respectiva de población; igual número de batallones de segunda reserva y los depósitos correspondientes de caballería, artillería é ingenieros.

Baso 4.ª—Ejército territorial.

Al objeto patriótico de utilizar todos los elementos que la Nación sostiene empleándolos según sus aptitudes, se organizará sin aumento de gasto, el Ejército territorial.

Con los generales, jefes y oficiales y asimilados de la escala de reserva, y los retirados que lo soliciten, se constituirá un gran núcleo para el mando de estas tropas territoriales, pudiendo dicho personal ir ocupando paulatinamente los destinos burocráticos, pues el espíritu que informa las bases primera y segunda de las reformas esenciales, no es otro que el de llevar a las filas del Ejército, generales, jefes y oficiales en edades de aptitud para resistir las fatigas, y que no tengan otro cometido que la instrucción y cuidado de sus tropas.

Maniobras del primer Cuerpo de Ejército.

Según habíamos anunciado a nuestros lectores, ayer 25 salieron para Talavera las fuerzas de infantería del Bando Oeste en diversos trenes.

La brigada de lanceros, las baterías del 4.º ligero y 5.º montado, así como la ambulancia han hecho la marcha por jornadas.

Hoy a las doce habrá llegado a dicho punto el general Aznar con su cuartel general, quedando terminada la concentración de sus tropas.

Mañana 27, empezará el movimiento de las fuerzas del bando Este, que saldrá de Madrid a las órdenes del general Huerta.

El entusiasmo en todos los pueblos es grande y el recibimiento hecho a las tropas ha sido muy cariñoso.

Población ha habido como Valmojada, que no ha querido recibir ni un céntimo por el gasto hecho en ella por oficiales y soldados.

Si es exacto que hay en Talavera un rico propietario y un antiguo militar que se han negado a recibir alojados en su casa, cual dice un estimado colega, publicaremos sus nombres para que España entera conozca a esos ilustres patriotas.

AL TENIENTE GENERAL LUQUE PETICIÓN JUSTA

En el Ejército, donde debe siempre resplandecer la más estricta justicia, donde no deben existir odiosos antagonismos, ni rivalidades que adormecen la interior satisfacción que tan cuerdamente recomiendan las ordenanzas militares, diferencias que matan los estímulos, los entusiasmos por la natural y lógica comparación de clases, hay, sin embargo, oficiales desheredados injustamente: preterición que sólo a inexplicable olvido puede atribuirse.

La Ley de presupuestos de 31 de Diciembre de 1901 para el ejercicio de 1902, arrebató a los capitanes de los institutos montados un legítimo derecho; esa caprichosa Ley marmea el sueldo en 50 pesetas mensuales a los que prestan sus servicios en destinos burocráticos, en los Depósitos de reserva, en las Subinspecciones de los Cuerpos de ejército, en los Gobiernos militares, a los secretarios de causas, a los ayudantes de campo, cuando los generales a cuyas órdenes sirven no tienen mando de fuerzas y en todos aquellos cargos que les aleja de las unidades maniobreras.

¿Qué justificación tiene esa Ley? Ella es notoriamente injusta, ella arranca derechos a los que al amparo de las Leyes cursaron con aprovechamiento sus estudios, a los que escogieron una carrera creyendo que sus derechos no serían atropellados, vulnerados.

Esa Ley debe derogarse, pues no hay razón para que subsista; ella es atentoria a los derechos adquiridos; hoy que todo el mundo conoce la imperiosa necesidad de aumentar los

suelos del ejército, sueldos realmente microscópicos, iguales a los que se cobraban en los comienzos del pasado siglo; hoy que se pide con sobrado fundamento la supresión del descuento; hoy que a los diez años de efectividad se asignan gratificaciones; hoy que se cierran con superávit los presupuestos; ¿cómo puede seguir rigiendo esa absurda y arbitraria Ley? ¿quién que conozca la razón del derecho puede airoosamente defender tan sensible disminución en los modestos sueldos del elemento armado.

Los capitanes de los Cuerpos montados son merecedores tanto como el que más a ser atendidos en su *petición* justa. ¿Qué fundamento existe para mermar en cantidad tan considerable sus sueldos y no rebajarse en igual proporción a los comandantes, Tenientes coroneles, coroneles, generales de brigada, los de división y a los Tenientes generales que no tengan mando directo de fuerzas, esto sería lo equitativo? pero es que tan extraña y atentatoria teoría puede ser sancionada por una ley que por el mero hecho de serlo debe ser razonable, sabia y justiciera? y si esa manera de legislar es a todas luces deficiente, desequilibrada; como se promulgó y porque no se derogó la del 31 de Diciembre de 1901; su revocación lo abona el derecho legítimamente adquirido e injustamente arrebatado; lo abona una larga y acrisolada carrera militar pues los más de ellos están en posesión de la cruz de San Hermenegildo, llevan algunos más de treinta y un años de efectivos servicios y tres de campaña. ¿Les mucho pedir a los legisladores; al digno y prestigioso general Luque que ampare a esos oficiales y que haga que se respeten sus derechos?

Los capitanes preteridos, los que sufren tan considerable merma en sus sueldos, no desmerecen los destinos pasivos por propia voluntad, por falta de energías, de entusiasmos; no, todos ellos ejercieron con gran satisfacción mandos activos; muchos de ellos, aun cuando inútilmente, ponen en juego sus influencias para conseguir esas atendibles y marciales aspiraciones; otros, y bien a pesar suyo, no han ejercido su empleo; ascendieron para caer desgraciadamente en uno de esos desairados destinos, en donde a la par que se atrofia el ideal, se pierde en sueldo y en entusiasmos militares, resultando el ascenso ilusorio.

De lamentar sería que ahora que muy en breve se va a sancionar el nuevo presupuesto de guerra no se recabe la aprobación de lo que no es una gracia, sino un derecho, aportillado por una ley tan antimilitar como defectuosa. Si hasta el pundonoroso general Luque, fiel y bizarro amparador de los prestigios del elemento armado, llegase la *petición justa* de los capitanes perjudicados por la ley ya mencionada, no desatendería lo que con tanta razón como justicia demandan, pues no es posible subsista tan irritante desigualdad dentro de un mismo empleo del Ejército; no desaprovecharía esta ocasión el actual ministro de la Guerra, legítima esperanza del Ejército para dar una elocuente y gallarda prueba del gran interés que le inspira todo lo que redunde en bien de la marcial institución; este acto sería de levantado espíritu militar, de notoria y reparadora justicia; con él desaparecerían odiosas, malisimas e injustificadas comparaciones, que nunca debieron existir, y mucho menos fomentarse al amparo de una ley que desiguala a los que son iguales dentro del organismo militar.

Quillán.

Nota de la redacción.—La ley a que se alude en este artículo fué prepresentado por el general Weyler, con perjuicio de los capitanes de Caballería e Insitutos montados.

UN RASGO HERMOSO

Dice un periódico que el general Luque se propone desmontar las 650 piedras preciosas que rodean la gran cruz de María Cristina regalada por los españoles residentes en la Argentina, para cederlas a los Colegios de huérfanos del Ejército.

A esto podemos añadir que este rasgo hermoso ha sido dictado al general Luque por el más hermoso aún que se anuncia de la cesión a dichos colegios de una de las varias fincas que posee un general que ha ejercido mando en Cuba y Filipinas, y cuyas fincas fueron adquiridas con los ahorros que una exagerada economía proporcionó a dicho general.

El mejor predicador es fray Ejemplo.

FERROL Y LA EMIGRACION

¿A gestionar trabajo!

Huelga decir que la situación porque atraviesa nuestro pueblo, por consecuencia de la falta de medios de vida, es tristísima, difícil, insostenible.

Todos reconocemos que así no podemos continuar; y que se impone, con apremiantes exigencias, el emprender actvías e incasantes gestiones, a fin de lograr trabajo para esta hermosa y desahogada factoría naval, que Dios dotó de tantas grandezas y que los hombres parecen poner empeño especial, en el tiempo y el mar mormen su envidiado poderío, sumiendo en espantosa miseria a crecidísimo número de familias, que a cambio de copioso sudor, se agolpan en torno de ella para ganar el pan.

Y no basta la concesión de una misera quilla, para levantar a este nuestro y rido pueblo del lamentable estado de postración en que se halla; es necesario más: es indispensable no dejar de mano lo que a los ferrocarriles de la Costa y Batanzos se refiere, pues sólo así podremos evitar que, al correr del tiempo, Ferrol y sus pueblecillos y aldeas inmediatas, queden desiertos, deshabitados, sin gente.

¿Para qué negarlo, si resultaría contraproducente, y vana necesidad intentar engrnarnos a nosotros mismos?

Ferrol, de día en día, ve agravarse su triste situación.

Los unos, entrárganse a estériles lamentos; otros, esperan que llegue el maná; hay quienes abriga consoladoras esperanzas, que mitigan el sufrir del momento, pero que entrañan grave y perjudicial error, y quienes—los menos—más prácticos y más puestos en razón, trabajan cuanto les es dado para aportar medios de vida a este cuerpo anémico, enfermo, que se llama Ferrol.

A éstos es a quienes hay que alentar en su labor meritisima, salvadora, prestándole, cada cual, todo el concurso que le sea dado.

Es el único camino de salvación que está indicado, y con persistencia, decisión y energía, debemos insistir en marchar por él, pues sólo por este medio podremos obtener algo positivo, saludable.

Fuerza es que no continúe adquiriendo cuerpo la idea suicida de que aquí «todo se ha perdido», que se habie de emigrar como solución redentora a la crisis de trabajo que se advierte, porque entonces moriría toda esperanza de regeneración, y sería llegada la hora de parodiar al insigne estadista D. Antonio Cánovas del

Castillo, exclamando con él: ¡Qué le hemos de hacer, sea lo que Dios quiera!

Procede, es menester que los Poderes públicos, y el mismo Monarca, si necesario fuera, se impongan al detalle de la situación angustiosa, insostenible de este pueblo de nuestros mayores, para que la alivien, como están en el deber de haberlo; pues de lo contrario, legándonos al abandono, al olvido sería lo mismo que si nos dijeran: «nada podemos hacer en pro de Ferrol», y esto no pueden afirmarlo, porque equívocamente a declarar que a nuestros gobernantes les tiene sin cuidado que Ferrol desaparezca del mapa, absurdo, porque eso no sería gobernar ni hacer Patria y si política de desquiciamiento.

Va a ir—lo seguimos creyendo—a Madrid una Comisión en la que estarán representadas a todas las fuerzas vivas de la localidad, y toca a esos respetables, en el desarrollo de sus gestiones, hacer la descripción exacta, acabada, conmovedora, del estado lo porque Ferrol atraviesa.

No ha mucho, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, un honrado y queridísimo convecino—D. Joaquín Pla—trazaba con elocuentes y sentidas frases, cuadros desgarradores de la miseria que aquí palnia, y sus palabras hirieron en lo más hondo el corazón de sus distinguidos oyentes, haciéndolos estremecer de pesadumbre ante la narración de escenas desgarradoras.

Esas voces de dolor íntimo, de miseria y lágrimas, deben de repercutir en los Poderes públicos, y sus ecos, llegar hasta las mismas gradas del Urono, si es menester.

La situación porque atraviesamos es inaguantable y urge mejorarla, sin omitir medio alguno.

Srabajemos iodos con tesón y ahinco en bien de nuestro pueblo, que así nos lo demanda la defensa de nuestra propia vida.

Hay que contener, por medio del trabajo, a esos brazos robustos que, en cifra aterradora, embarcan un día y otro para las Américas, seguidos de familias enteras, amenazando con dejar vacíos a Ferrol y sus pueblecillos, y páramos los campos.

Trabajo, trabajo para el Arsenal, es lo primero que puede concelecerse y lo primero que debemos pedir, sin dejar de mano lo que atañe a los ferrocarriles de la Costa y de Betanzos.

A la alarmante y creciente emigración que aquí se advierte, sólo podrá ponerse valla dando vida, en primer término, a nuestra agónica factoría naval.

A trabajar, pues, todos, sin descanso, para conseguirlo.

Carlos Reyes.

De El Correo Gallego.

RELEVOS DE GUARNICIONES

Aunque ya sea un hecho la localización virtual de muchos regimientos, hay bastantes todavía que viven sujetos a cambios de residencia periódicos, que causan perjuicios muy graves a la oficialidad que no puede atender a estos traslados con su reducido haber, y gastos innecesarios al Estado y a los Cuerpos mismos.

En prueba de ello, copiamos de un diario de Teruel:

«Todavía no se sabe con certeza cuándo se verificará el relevo de las fuerzas de Tetuán que guarnecen nuestra ciudad. Hemos procurado averiguarlo y sólo se sabe que casi con seguridad el relevo será dentro de este mes, por Otumba, pero oficialmente no hay noticia alguna.

Nosotros celebráramos que se retrasara todo lo posible, pues sentiríamos mucho la ausencia de tan bizarros y distinguidos militares, entre los que contamos con muchos y buenos amigos.»

Después de hacernos propio el anterior sueldo del estimado colega turolense que lo publica, preguntamos:

¿Por qué, si Teruel está a gusto con Tetuán y Castellón con Otumba, se ha de hacer el relevo?

¿Obedece a algo práctico?

Porque como no sea para gastar en el traslado o relevo de las guarniciones algunos miles de pesetas, causando además a las familias de los regimientos interesados las molestias consiguientes de tantos traslados, no se nos alcanza que pueda servir para nada más.

¿Lo pensará mejor el actual ministro de la Guerra y al fin no se efectuará el anunciado próximo traslado?

Celebráramos que así sucediera para dar gusto a Teruel y a Castellón, tan unánimemente entusiastas por sus respectivas guarniciones.

Sin embargo de esto, y cumplimentando lo lo mandado, el regimiento de Otumba, ha empezado a relevar los destacamentos de Morella y otros, saliendo por jornadas ordinarias sin plus para la tropa, que no puede comer en las marchas.

Esta es una de las cosas que deben ser desaterradas por inconvenientes, y de las cuales nos hemos ocupado con detenimiento en nuestro artículo «Localización», inserto en el número 448 del 29 de Septiembre, en conformidad con otro de *La Correspondencia Militar* sobre igual tema.

INFORMACION DE MARINA

El Subsecretario de Marina general Ferrer, ha estado esta mañana en Palacio a cumplimentar a la real familia.

A los terceros contramaestros D. Antonio Requero y D. José Auea, les ha sido concedido permular el turno en la relación de voluntarios para cubrir destino en Fernando Póo, debiendo el primero ocupar el último lugar en la expresada relación.

Debiendo ocurrir dos vacantes de profesor en la Escuela de Aplicación crucero «Lepanto», se ha dispuesto se anuncien las expresadas vacantes a fin de que puedan solicitarlas los tenientes de navío que se encuentren en condiciones.

Ha quedado ampliado el periodo de pesca de langosta en la isla de Mallorca.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Infantería.

Destino.—Coroneles, D. Gumersindo Ruiz, al regimiento, y de Ceuta y D. Miguel Alózar a la Zona de Murcia.

Mitrimon os.—El comandante D. Bernardo Alvarez del Manzano con dona Matilde Baragana.—Capitanes: D. José Atienza con dona Jacinta Matz, y D. Enrique Gómez con dona Eloína Sánchez Cifré, y D. Cesilio Fernández con dona Pilar Morelada, primer teniente don Aurelio Casero con dona Mercedes Salas.

Artillería.

COLEGIO DE SANTA BARBARA

B. lance de Caja hasta el 11 de Octubre.

H.ber.—Existencia en caja, 123.394,02; por la dotación del Colegio, 2.470; por cuotas de cuerpo, 2.333; por ídem de socios, 2.728, 05; por un depósito, 367,50; Pagado de más por la Escuela Central de Tiro, ingresado en depósito, 20; suma, 131.313,37.

H.ber.—Por pensiones pagados, 2.666,25; por ídem acreditadas para dote, 367,50; por gastos de material, por socios bajas, 2; existencia en Caja, 123.527,12, suma, 131.313,37.

Socios en 11 de Septiembre.—Capitanes generales, 1; generales d. división, 16; íd. de brigada, 15; coroneles, 77; tenientes coroneles, 136; comandantes, 209; capitanes, 440; tenientes, 410; total, 1.208.

Bajas.—Tenientes coroneles, 3; comandantes, 5; capitanes, 11; tenientes, 9; total, 28. Quedan.—Capitanes generales, 1; generales de división, 16; ídem de brigada, 15; coroneles, 77; tenientes coroneles, 133; comandantes, 204; capitanes, 428; tenientes, 401; total, 1.270.

Huérfanos.—Hijos de socios, 46; (condicionales) con pensión, 25; aspirantes, 30; total 81.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Fondeó ayer, en Tánger, el cañonero «Doña María de Molins», y en Valencia, el crucero holandés «Friesland».

Procedente de Gijón fondeó en Avilés el cañonero «Marqués de la Victoria».

Fondeó en Palma, el «Nueva España»; en Génova, el guardacostas «Numancia», y en Las Palmas, el crucero francés «Desaix».

DE ENSEÑANZA

CASTIGOS Y PREMIOS

Es absolutamente innegable que la escuela es una miniatura, la verdadera sociedad del mañana, por tanto, debe ser lo mismo que las repúblicas bien ordenadas, donde se castiga al malo y se premia al bueno; puesto que lo primero corrie el vicio y lo segundo estimula a la virtud. Otra cosa sería convertirla en una anarquía fatal, de cuyo origen no sería extraño dimanasen monstruos en el cuerpo político y por el gobierno inextinguibles excesos.

Pretender conducir a todos los niños por los ásperos caminos del castigo ó por los lisonjeros del premio estimulante, sería no haber estudiado los caracteres, haciéndose cargo de los varios genios ó inclinaciones de cada mal.

Examinaremos en lo relativo a la educación de la infancia si es ó no conveniente, usar del castigo para con los niños. Si hubiéramos de consultar a no pocos críticos que basándose en Quintiliano pretenden reformar la enseñanza, sin tener ni la experiencia ni la sabiduría del gran maestro (y me atrevería a asegurar que sin haber leído sus obras; entonces tendríamos que desear los castigos, como restos de una bárbara y cruel enseñanza heredada de los primitivos godos, ó de la grosera gente sodo-mita, que dominó nuestro suelo durante ocho siglos; mas si por el contrario nos fijamos en la religión del crucificado, base de la actual familia humana, si como es preciso reconocemos sus sagrados libros y nos sujetamos a su preceptiva doctrina. ¡Ah! Entonces no podremos menos de suscribir como saludable y útil el castigo para la enseñanza de la niñez. (Qué terminante! Qué claro lo dice el libro de los Proverbios, capítulo 13, v. 24; cap. 22, v. 15; cap. 23, v. 13 y el Ene. XXX, 2, 21.—La malicia, se apodera del corazón del niño, y el mejor modo de desalojarla es el uso del castigo. Quien hace escarnio de éste con su hijo, es señal que le aborrece. No alejes del niño el castigo, pues no morirá porque le castigues; antes bien, con el castigo, librarás su alma del mal. Tenle seguro en la juventud y castígale en la niñez, no dándole tiempo para que se haga indómito, y no obediéndote te ocasiona después motivos de continua aflicción».

La experiencia y la razón están en un todo conformes con los sagrados libros. Sin embargo que en los hombres es más claro el conocimiento que en los niños, habrá un político tan temerario áque se atreva afirmar que puede existir un buen gobierno de hombres, sin que se hayan de usar los castigos? ¿Dónde, en qué historia pudiéramos hallar que haya existido un pueblo sin castigos? Quien puede citar una legislación sin código penal? ¿Qué rey sería tan valiente ó tan atrevido que fuese capaz de suspenderlas públicamente, sólo por un año siquiera, sin exponer su Estado a una segura y evidente ruina? Ahora bien, si para mantener en paz y calma un Estado, y contener a nobles ó plebeyos, ricos ó pobres, seglares ó eclesiásticos, dentro de los límites de sus derechos y deberes se necesitan leyes penales; ¿por qué suprimirlas para los niños? Ciertamente que no les están señaladas las leyes públicas; pero esto consiste sin duda alguna, en que dejan su dirección, enseñanza y castigo a cargo de los padres de familia y de aquellos que en alguna de estas maneras hayan de hacer sus veces. Estos pues, deben en cuanto les sea dable uniformar sus pequeños gobiernos domésticos, con arreglo al prudente resultado del parangón establecido en el sistema del gobierno público; y si es constante que no puede éste subsistir, según se infiere de la razón y experiencia mismas sin leyes penales, mucho más imposible será que sin ello subsista la buena educación en los niños, que ni tienen el discernimiento de los adultos, ni hay otro medio que el castigo persuasivo, para suplirle y obligarles al conocimiento y manera de cumplir sus deberes.

No se venga a creer por ventura que con esto queremos dar a entender que, el ayo, maestro, director, ó padre, haya de ser un cabo de vara ó cómitres de galera, que ha de usar el látigo a diestro y siniestro con todos sus educandos, sólo aconsejamos el castigo a aquellos que bien lo merezcan y aún así se les hará castigar menos de lo que hubieran merecido.

En el castigo de niños, no debemos comprender las penas aflictivas corporales solamente, sino también la privación de caprichos y diversiones ó manjares que apetezan, los actos de humillación y quebranto de la propia voluntad, que quizá es el medio más útil.

Toda prudencia sería poca en la elección, acomodésele a cada caso, los ayes ó maestros han de aplicar aquellos castigos que según el delito, índole, edad, repugnancia, compleción, carácter, calidad, educación y crianza de los niños, crean más conveniente en recto y desapasionado juicio. Jamás conviene castigar a los niños en el mismo instante que cometieron la falta, porque sería muy expuesto a exceso por desahogar la ira. Pasado algún tiempo, se les podrá castigar con paz y con ternura, siendo precioso que al verse precisados a valerse de él, lo hagan con visibles muestras de profundo sentimiento, sin alterarse ni ensoberbecerse, dando al propio tiempo el castigado clara razón de su culpa, y de los motivos y razones que le asisten para no poder dejar de castigarlo, y aún así, que lo hace contra su voluntad y con grandísima repugnancia y suplicándole que ponga de su parte lo posible para enmendarse.

De este modo, comprenderán que quien los corrige y castiga, no es un tirano que les aborrece ó un verdugo que les mortifica, sino un superior que los ama tiernamente y que viéndose obligado a castigarlos para corregirlos, siente, no obstante, con toda su alma tenerse que valer de medios tan abominables y rigurosos.

Si, después de lo dicho, añadimos, como es preciso la emulación del honor y del premio.

La emulación que trasciende hasta los irracionales es una magnífica industria para animar a los niños si a los primeros les mueve el premio; a los niños a más del premio les estimula el honor y la gloria del triunfo; por tanto debe haber en la escuela premios, puestos de honor y preferencia que ocupen y alcancen los que en cada clase sobresalgan tanto en saber como en buenas costumbres; sería también de magnífico resultado que tuvieran ejercicios públicos donde se alabara a los más aprovechados en las ciencias, poniendo después algunas inscripciones en honor suyo, que avergonzando a los demás los estimulen.

Con los impulsos de una buena conciencia son los hombres heroicos en sus empresas; y así no olvidemos, que el medio más eficaz en lo científico y moral para que los niños cumplan sus obligaciones, es la formación de la buena y recta conciencia.

En fin, cada padre, tutor, ayo ó maestro, debe mirar su casa, su aula y sus educandos como un pequeño gobierno donde haya triunfos, honores, distinciones, premios, castigos, humillaciones y vergüenzas para sus individuos, conforme al mérito y carácter de cada uno.

Felipe Oña Luque,

Director con título del colegio «San Sebastián» (Almería).

Presidencia del Consejo de Ministros.—Recepción de las Comisiones del Senado y Congreso designadas para felicitar a S. M. el Rey, con motivo del cumpleaños de S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia.

Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos concediendo nacionalidad española a los súbditos extranjeros que se expresan.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales órdenes disponiendo se anuncien para su provisión las Cátedras vacantes que se expresan.

Ministerio de Hacienda.—Conclusión de los documentos complementarios de la ley de Presupuestos publicada en la *Gaceta* de ayer.

Administración central.—Hacienda.—Dirección general de la Deuda y Gastos pasivos.—Resolviendo una reclamación formulada por D. Tomás y D. Daniel Boatella en solicitud de abono de pesetas.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante en la Sección provincial de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia la Cátedra de Historia moderna y contemporánea de España.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Aprobando la transferencia que don Carlos Barrachina ha hecho a favor de la Sociedad general de Riegos de la concesión que le fué otorgada para construir un pantano en la rambla de la Viuda (Castellón).

Autorizando a D. Manuel Parpal para la construcción de una caseta de recreo en la costa Norte del puerto de Mahón.

Subastas de obras de carreteras.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Autorizando a la Sociedad Larios Hermanos, de Gibraltar, a verificar los estudios de dos proyectos de ordenación de montes que se determinan.

Administración provincial.—Diputación provincial de Barcelona.—Subasta para la adjudicación de las obras del camino vecinal de Gélida a San Lorenzo de Hortóns.

ROBO DESCUBERTO

Hace algún tiempo se llevó a cabo un importante robo en una posesión que el señor duque de Sessa tiene en el inmediato pueblo de Boadilla del Monte.

Los ladrones, aprovechando la ausencia de los propietarios y guardas del palacio, penetraron en él y, con gran tranquilidad, se apoderaron de diez cuadros pintados por Velázquez, Goya, Zurbarán, Lebrun, etc.

Los lienzos robados estaban tasados en doscientos mil francos, y según parece, fueron vendidos por los ladrones a un conocido *perista* (comprador de objetos robados) muy conocido de la policía, quien a su vez los vendió a un anticuario establecido en Madrid, el cual los envió en seguida al extranjero.

La policía, al tenerse conocimiento del robo, no se dio punto de reposo para encontrar a los audaces ladrones; pero sus gestiones resultaron por completo infructuosas, y no se pudo dar con los autores de tan importante robo.

Meses atrás, el jefe de Vigilancia, D. Emilio Casals, recibió una confidencia, indicándole que los cuadros robados estaban expuestos en Bruselas y en espera de comprador.

El Sr. Casals, de acuerdo con el gobernador civil, marchó a dicha capital, y después de no pocos trabajos consiguió que los preciosos cuadros fuesen intervenidos por la vía diplomática para ser restituidos a España y entregados a su propietario.

De resultados del viaje realizado por el señor Casals a Bruselas, se practicaron en Madrid algunos trabajos, que han dado por resultado la detención de un sujeto llamado Morello, establecido en Madrid, y que, según parece, fué quien compró al *perista* los cuadros.

También el Sr. Casals ha detenido a una mujer llamada María Cobos, que vivía en compañía de Morello, y que jugó muy importante papel en el robo.

Anteaer llegaron los cuadros a Madrid, y el Sr. Casals, por orden del juez, se hizo cargo de ellos en la sección de Aduanas de la estación del Norte, presentándolos en el juzgado de Navalcarnero.

La Moda en los alimentos.

Les parecerá a ustedes chusco, pero es cierto. ¿Por qué razón había de escapar a la acción de la *Moda*, el arte culinario?

Se podrá llamar *modernismo* y todo lo que se quiere; pero es lo cierto que muy pronto ha de cambiar el régimen alimenticio.

Según *El Imparcial* y el *Herálde* los más famosos platos de los japoneses son los compuestos con pétalos de flores, y es ya cosa corriente en los Estados Unidos los tales gustos.

En España pronto se imitará tal costumbre, porque en caso de imitar nadie nos gana, y pronto, muy pronto todas las hortalezas nos parecerán la cosa más ordinaria y basta del orbe.

¿A mí una ensalada de lechuga? exclamarán algunos—¡qué atrasado estás! Eso ya pasó a la historia; dame ensalada de azucenas y clavos; húboslos fritos con alicies y magnolias; bifecks con narros y jazmines...

Y a es, tenor la nueva lista.

Miren ustedes por donde las macetas que servían de adorno a balcones y patios, van a pasar a ser objeto de adoración por gastrónomos y cocineros.

Hasta los mendigos modificarán su modo de pedir y se expresarán de este modo.

—¡Señora, por Dios, deme usted esa rosa, que no he comido hoy.

Nada; no hay más que seguir la moda.

¿Que los japoneses comen flores? Qué demonio ¿no tenemos igual estómago? pues adelante.

Así como así. ¡Hay flores tan baratas!.

J. S. R.

DIA POLITICO

EN EL CONGRESO

La tarde de ayer ha sido de gran calibreo político. Imposible de todo punto el recoger todo cuanto se ha dicho por la gente política.

A primera hora se leyó el presupuesto de ley de Asociaciones, cuya lectura fue escuchada por buen número de diputados. El ministro no ha perdonado en la lectura ni una sola coma, y ha hecho muy bien, de ese modo podrán enterarse los diputados, de lo que se ha leído.

Cuando terminó su lectura el Sr. Dávila y al salir a los pasillos acompañado del ministro de Gracia y Justicia, dijo éste ante un grupo de diputados y periodistas: Acaba el Gobierno de realizar un acto verdaderamente transcendental. Ahora se convencerán los enemigos del actual Gabinete, que esta cuenta con la confianza de la Corona.

Las palabras del conde de Romanones, demostraban la satisfacción que sentían todos los ministros, recordando la campaña que se ha hec o por determinados periódicos.

Alguien advirtió al ministro de Gracia y Justicia que en la Tribuna diplomática había algún funcionario importante de la Nunciatura que acogía con marcadas sonrisas la lectura del proyecto, a lo que contestó el conde de Romanones.

—No olviden ustedes la frase ya vulgar, de que reíra bien el último que ría.

Los ministros entraron en su despacho, y los diputados quedaron comentando las frases que acababan de oír, que según algunos, no respondían a la frialdad con que la Cámara había acogido la lectura del proyecto, siendo una prueba de la indiferencia general el que no se halla acreado ningún diputado a felicitar al ministro de la Gobernación.

Como es ya sabido, que en cuanto hay uno que censura los demás hacen lo propio, también en el indicado caso se oyó decir que el proyecto leído era muy diferente del aprobado por el Consejo de ministros. Esto no ha sido creído por nadie, porque la pasión política no llega al extremo de dudar de la seriedad de un Gobierno.

Política comercial.

Los señores Sala, Rahola y Junoy han celebrado ayer una conferencia con los señores Presidente del Congreso y Salmerón, para pedirles que «suspendan la interpección que iba a exponer el sábado el Sr. Junoy relacionada con la ley de jurisdicciones, y que en su lugar explique el Sr. Sala la que tiene anunciada sobre política comercial del Gobierno, y muy principalmente acerca de los tratados de comercio».

Así quedó convenido, y el sábado se discurrirá la interpección de los catalanes.

La sesión.

No ha tenido interés la sesión del Congreso, aparte de la noticia del proyecto de ley de Asociaciones.

Después se dió cuenta del fallecimiento del duque de Almodóvar, dedicando sentidas y elocuentes frases a la memoria del ex ministro liberal, al presidente de la Cámara, al ministro de Estado y al Sr. Moret, acordándose consignar en carta el sentimiento de la Cámara.

Seguidamente se procedió a las elecciones vacantes en la Mesa, resultando elegidos vicepresidentes los Sres. Lavina y Francos Rodríguez y secretario tercero el Sr. Weyler (don Fernando).

Y continuaron las votaciones para cubrir las vacantes que hay en las comisiones de actas, incompatibilidades y suplicatorios.

Opiniones.

Durante toda la tarde fué tema de larga discusión el proyecto de ley de Asociaciones. Los conservadores no han querido exponer su opinión hasta no conocer la ley, pues de su simple lectura no se puede formar juicio por la fran importancia que reviste.

De los republicanos, el Sr. Salmerón ha manifestado que no le disgustaba los radicalismos que trae el proyecto; pero que le gusta más el programa político del Sr. Moret, que fijaba la libertad de cultos y la reorganización del Senado.

Las de transformación del impuesto de Consumos, la presidirá el Sr. Azcarate, y la componen los Sres. Moya, Maltrana, Rin, Cantos, Testor y Pérez Oliva.

Ley del Banco. Sres. Requejo, Casanovas, Bajo Gullón, Muñoz Chaves, Rodríguez Alvarez, Alcalá Zamora y Villapardina. Esta comisión será presidida por el Sr. Requejo.

Los valencianos

En una de las secciones del Congreso se han reunido ayer tarde los diputados valencianos y una Comisión de fructos que ha llegado de aquella ciudad.

En dicha reunión se ha tratado de pedir al Gobierno la supresión del impuesto que grava las tarifas de transporte para la fruta, y que se hagan tratados de Comercio favorables a la agricultura.

Una reunión.

En el despacho del presidente del Congreso se han reunido esta tarde los ministros con el Sr. Canalejas. El objeto fué tratar de los debates parlamentarios y acordar la comisión que ha de informar en el proyecto de Asociaciones.

La forman los señores Francos Rodríguez, Alcalá Zamora, Testor, Muñoz Rodríguez, Muñoz Chaves, Gómez de la Serna y Portela.

EN EL SENADO

La sesión.

A las cuatro menos cuarto empieza la sesión. Después de leída y aprobada el acta anterior, acuerda el Senado conste en el acta el sentimiento por la muerte de los señores Baselga y Soto.

La Conferencia de Algeciras.

El Sr. Rodríguez San Pedro hace al Gobierno en ausencia del Sr. Gullón, varias preguntas acerca de la confección del Libro Rojo, que trata de la Conferencia de Algeciras y de su tardanza en presentar los documentos a las Cortes.

Le contesta el Presidente del Consejo, manifestando que el Gobierno apresurará el envío de todos los antecedentes a las Cámaras.

El Sr. Rodríguez San Pedro rectifica, diciendo que sus preguntas no envolvían censura alguna para el Gobierno, y da las gracias al Sr. López Domínguez por sus anteriores manifestaciones.

La reforma de los Tribunales.

El Sr. Ugarte pregunta al ministro de Gracia y Justicia sobre el proyecto de reforma de los Tribunales, interesándose en que vaya a las Cortes para su discusión. El ministro de Gracia y Justicia manifiesta que dicho proyecto irá a las Cortes; pero que su deseo sería se discutiese con arreglo al art. 133.

Rectifica el Sr. Ugarte y el presidente pregunta al Senado si está conforme con la proposición del señor conde de Romanones.

Después de breves palabras de los señores Rodríguez San Pedro y Ugarte, así se acuerda, y se pasa a la orden del día.

Elección de Secretarios.

Resultan elegidos: para Secretario primero, el Sr. D. Jerónimo del Moral, por 87 votos; Secretario segundo, Sr. Conde de Casal, por 88 votos; Secretario tercero, D. Emilio Ortuno, por 89, y Secretario cuarto, el Sr. Ranero, por 86 votos; a continuación el Senado pasa a reunirse en secciones.

Situación en Marruecos

Lo que dice el Raisuli.—Enaación de Mohamed Torres.—Saqueo de los correos franceses.

Tánger 25.

El Raisuli ha declarado a Mohamed Torre que para asegurar la tranquilidad en Arzila nombrará a su hermano pachá de dicha ciudad.

Mohamed Torres sigue prometiendo la represión; pero no hace nada.

Con este motivo el Cuerpo diplomático está disgustadísimo.

Los correos franceses siguen siendo desbaliados entre Marrakesh y Mazagan; los súbditos ingleses, italianos y alemanes, de Marruecos, escriben a sus Legaciones respectivas rogándolas no envíen nada por el correo francés.

C. Bonero español en Tánger.—Lo de Arzila.—Sin consecuencia.

Tánger 25.

Acaba de fondear en este puerto el cañonero español «Doña María Molina».

Este buque ha sido puesto a disposición del ministro de España con motivo de los disturbios de Arzila.

El Raisuli ha contestado a Mohamed Torres que ha enviado a Arzila un importante destaco-

camento con motivo de poner fin al incidente. No puede confirmarse si, efectivamente el Raisuli ha pedido que su hermano sea nombrado gobernador de Arzila.

NUEVA HECATOMBE

Buenos Aires 26.

Los periódicos comunican que un ciclón, que ha durado quince minutos, ha arrasado Concordia.

En su consecuencia, se han hundido cincuenta casas, resultando varios heridos.

Los perjuicios son considerables.

El nuevo Gobierno francés.

Reapertura de las Cámaras.—Sesiones aplazadas.

Paris 25.

La Cámara y el Senado han celebrado breves sesiones, haciendo los respectivos presidentes, M. Brisson y Antonin Dubost, manifestaciones de duelo por la catástrofe del «Lutín».

Ambas Asambleas han aplazado sus sesiones hasta el día 5 del próximo Noviembre.

EXTINCION DE PENAS

La parte dispositiva del Real decreto de Gracia y Justicia, que ha publicado la *Gaceta*, dice así:

«Artículo 1.º Los penados de cadena, reclusión, relegación perpetuas y extrañamiento perpetuo serán indultados, sin demora alguna, a los treinta años de cumplimiento de la condena.

Art. 2.º En el caso de que el Tribunal sentenciador considere que algún penado no era digno de indulto, instruirá expediente para que el Gobierno decida.

Art. 3.º Los directores de las prisiones y las autoridades comunicarán al Tribunal sentenciador, con seis meses de anterioridad al cumplimiento de la pena, la fecha en que ha de quedar extinguida.

Art. 4.º A fin de proceder sin demora a la concesión ó denegación del indulto de los penados y reclusos que tuvieran extinguidas sus penas respectivas, los directores de las prisiones enviarán relaciones detalladas de los individuos comprendidos en este caso.»

Desde Mellá.

Lo que pretende el sultán.—Asunto de importancia.—Escaramuzas entre kabilas.

Mellá 25.

Hoy ha llegado a esta plaza el administrador de la Aduana del sultán, suprimida hace bastante tiempo ya interrogado por los periodistas ha manifestado que viene para gestionar, por todos los medios posibles, la nueva implantación dentro de nuestro territorio de la citada Aduana.

Esta pretensión va en contra de los tratados, y de realizarse perjudicaría el comercio de la plaza.

Se ha producido pésimo efecto la idea de restablecer dentro de los límites de nuestro campo una Aduana, suprimida antes por perjudicial.

De llevarse a cabo el proyecto del referido administrador, no se sabe cómo podrían arreglarse las aduanas del sultán, pues existen ya en estos límites puestos que pertenecen al pretendiente.

El asunto reviste importancia.

Los combatientes siguen inactivos. Sólo ha habido alguna que otra escaramuza entre kabilas.

LA TRATA DE BLANCAS

Congreso internacional.

Paris 25.

El Congreso para la represión de la trata de blancas ha aprobado varias importantes mociones para completar la legislación y los servicios de policía de los países representados, en lo que afecta a los fines de la asamblea.

El delegado español Sr. Cuartero propuso en nombre del gobierno que represente la celebración del próximo Congreso en Madrid. Expuso, además, los trabajos efectuados y preparados por el Real Patronato de España.

El presidente, M. Berenger, manifestó la complacencia del Congreso por esos servicios a la causa de la humanidad, y agradeció el ofrecimiento del delegado español.

Por unanimidad se acordó celebrar en Madrid el próximo Congreso.

Los agricultores y fabricantes de h rinas

Asamblea Nacional.

En el domicilio del Centro Castellano se ha verificado ayer la sesión preparatoria de la asamblea sobre la ley de admisiones temporales y cuestiones de ella derivadas, que han organizado aquel y otros centros regionales.

Ha presidido D. Victoriano Llorente, presidente del Centro Castellano de Madrid.

Después de leídas las bases para la celebración de la asamblea y la lista, muy numerosa, de los representantes de las diferentes regiones que en ella han de tomar parte, se ha nombrado para presidir las deliberaciones, la mesa definitiva, siendo el presidente D. Victoriano Llorente.

Falta en la mesa un representante por Cataluña, que no se ha designado por no haber llegado todavía todos los del principado.

Hoy a las diez de la mañana se celebrará en el Ateneo la primera sesión, en la que comenzará a discutirse el cuestionario.

Maniobras militares

Talavera de la Reina 25.

Reina gran entusiasmo entre este vecindario, dispuesto a recibir dignamente a las tropas.

En las calles que éstas han de recorrer, el Ayuntamiento y el comercio han levantado arcos de follaje, sobre los cuales se leen sentidas dedicatorias al ejército.

Coméntase el que el primer capitalista de esta localidad y un general de la Sección de reserva que aquí residen se hayan negado a admitir en sus casas alojados militares.

A las doce es esperado el general Aznar.

El Ayuntamiento, en corporación, irá a la estación a recibirle.

Será esta noche obsequiado con una serenata.

También se dispone para esta noche un baile en el Centro de Amigos, en honor de la oficialidad expedicionaria.

Han llegado dos baterías y a mediodía llegará el regimiento del Príncipe.

Mañana, a las doce, llegará el general Villar con su Estado Mayor, se alojará, así como su acompañamiento, en la Casa Consistorial. El Ayuntamiento, con la cooperación de las Sociedades de recreo, obsequiará al general Villar y a los demás generales, jefes y oficiales con un lunch.

La batería del 5.º regimiento montado ha sido recibida en Valmojado con gran esplendor.

El Ayuntamiento costó las comidas de los oficiales y tropa, y éstos hicieron consumo en los establecimientos sin que se les admitiera el pago de su importe.

Los consumidores de Málaga.

¡Bien adiestradas tiene sus huestes la administración de consumos de Málaga!

Sin consideraciones, ni respetos a nada ni a nadie, allí no se escapa una rata sin dejar entre las uñas de los consumidores la consiguiente presa.

Anteayer llegué a esta ciudad con mi señora é hija y los consumidores no dejaron títire con cabeza, revolviendo todo el equipaje, estropeando ropas y otros objetos, y obligándonos a pagar unos céntimos por una pequeña caja de galletas que a prevención llevábamos para el camino.

Fué aquello un verdadero saqueo.

No sabemos si los celosos funcionarios de Málaga emplearán igual procedimiento y el mismo celo para evitar el matute en gran escala.

Pero sea como quiera, el procedimiento es más digno de allende que de aquende el estrecho de Gibraltar.

Málaga 24 Octubre.

J. Prats.

Disposiciones de Instrucción pública.

Exámenes extraordinarios.

La *Gaceta* publica una Real orden del Ministerio de Instrucción pública disponiendo que en la primera quincena del mes de Noviembre próximo podrán matricularse para los exámenes subsecuentes los alumnos oficiales ó libres a quienes falten una ó dos asignaturas para completar grado de enseñanza ó terminar carrera.

Estos exámenes se verificarán en la segunda quincena del próximo mes de Noviembre, constituyéndose los tribunales en la forma

prevénida por las disposiciones vigentes, y entendiéndose que esta concesión se hace por última vez, y por consiguiente que en ella no pueden fundar los escolares esperanza alguna de otorgamiento de la gracia para los venideros.

La Facultad de Medicina

Por último, por real decreto publicado igualmente en la *Gaceta*, las cátedras de Patología general de Medicina operatoria, en las facultades donde existan profesores agregados a estas asignaturas, tendrán en lo sucesivo cuatro días semanales de lección teórica y práctica; estas últimas se encargarán de darlas los citados agregados a los alumnos que los correspondan, según las disposiciones vigentes.

Los catedráticos titulares de otras cátedras clínicas, cuando lo consideren necesario, aumentarán una lección teórica semanal a las dos propuestas en el artículo 1.º de la Real orden de 9 de Julio de 1904.

Los exámenes ordinarios de todas las cátedras clínicas se verificarán ante el catedrático respectivo, y los de los alumnos matriculados en la enseñanza de los profesores agregados, ante un tribunal formado de dos catedráticos de clínicas y del profesor agregado.

TR TADO CON ALEMANIA

Ayer tarde llegaron a Madrid en el sudexpreso los comisionados por el Gobierno alemán par el definitivo del Tratado de con aquel país.

La Comisión se compone de cinco señores, que son Kourner, director del negociado de política comercial del Ministerio de Negocios extranjeros, Johannes, jefe del negociado de asuntos de España del mismo ministerio; Bleu, del ministerio imperial de Hacienda; Muller, del ministerio de Agricultura, y Lusensky, del ministerio del Comercio.

La Comisión se compone como se ve, exclusivamente de altos funcionarios del Estado evitando así hasta la más ligera exposición de lucha de influencias de esferas no oficiales.

Las discusiones no podrán salir, en estas condiciones, del punto de vista puramente técnico y pueden desde luego otorgar una buena garantía de un éxito fácil y provechoso para las dos naciones.

La Comisión fué recibida en la estación por el secretario primero de la E3 bajada y el consul de Alemania.

EXTRANJERO

Paris 25.

La Cámara austriaca ha adoptado una proposición, según la cual, sólo podrán modificarse los distritos electorales por votación de la Cámara.

Huelga en Budapest.

Budapest 25.

Seis mil empleados de tranvías eléctricos se han declarado en huelga.

Los directores rechazan sus reivindicaciones, diciendo que no pueden conceder más que lo que han concedido ya antes de la huelga.

Viajes regios.

El monarca asistirá a la maniobras militares que tendrán lugar en Talavera, yendo en automóvil los días 28 y 29 y regresando los dos días a dormir a Madrid.

Los preparativos regios para las maniobras han empezado ya, habiendo salido para Talavera parte de las fuerzas de la escolta real que han de seguir al monarca. El infante D. Carlos hizo ayer una excursión en automóvil por las cercanías de Talavera, recorriendo los sitios en que las principales partes, de las maniobras han de desarrollarse. Hoy y mañana marchará a dicha población el personal subalterno de Palacio que ha de prestar allí servicio.

En cuanto a los demás viajes del rey, está completamente decidido, salvo acontecimientos políticos imprevistos, que el monarca salga para Lachar del 3 al 5 del próximo mes, con objeto de pasar tres días cazando en la posesión del duque de San Pedro de Galatino.

Después, pero sin que se hayan precisado fechas, es probable que vaya también el monarca a otras tres cacerías: una en las lagunas de Daimiel, otra en Santa Cruz de Mudela y otra en el Rincón.

Respecto a las reinas, no saldrán de Madrid en una larga temporada. La reina madre permanecerá al cuidado de la reina Victoria, que ha entrado, según parece, en el cuarto mes de su embarazo, y de la infanta María Teresa, que se halla en el quinto mes del suyo.

Una y otra se hallan en perfecto estado de salud, saliendo a dar sus acostumbrados paseos.

Noticias

A primera hora de la mañana salió el Infante D. Carlos, de Palacio, dirigiéndose en automóvil, y acompañado por sus ayudantes, a los lugares donde han de efectuarse las maniobras militares, con objeto de examinar las condiciones del terreno donde se han de mover las tropas.

El Infante saldrá, para ponerse al frente de su brigada, el día 27. Al día siguiente saldrá el Rey para Talavera.

El Monarca ha dispuesto que de los ayudantes de su Cuarto militar dos de ellos, los señores Fernández Blanco y Milans del Bosch, se agreguen a las fuerzas que manda el general Aznar, y a las del Sr. Huertas, los Sres. Jordana y Ripollés.

—Con motivo de su cumpleaños recibió la Reina Victoria diversos regalos de las demás personas Reales. El Rey obsequió a su augusta esposa con una soberbia piel que lleva un adorno de piedras preciosas; la Reina doña María Cristina la regaló unos pendientes de magníficas esmeraldas, y una pulsera con igual clase de piedras la Infanta doña Isabel.

Sevilla 24.—En la línea de Alcalá a Sevilla ha descarrilado el tren que conduce diariamente a la capital más de 200 panaderos que abastecen los mercados.

En los primeros momentos circularon noticias gravísimas sobre el suceso.

Los panaderos de la capital se aprovecharon de la falta del pan de Alcalá y aumentaron los precios.

Desde Sevilla se envió un tren de socorro.

Han resultado gravemente heridos el fogonero y dos panaderos, y hay muchos heridos leves y contusos.

Motivó el descarrillamiento un enorme tronco de árbol que se tronchó y cayó sobre la vía.

Ayer se celebró la sesión preparatoria de la Asamblea que, organizada por el Centro Castellano, se verificará en los días 26, 27 y 28 para deliberar acerca de la ley de admisiones temporales de los trigos, con el fin de buscar una fórmula de concordia entre productores agrarios é industriales harineros.

Vigo 25.—Ayer, a las seis de la tarde, chocaron el tren mixto descendente y el correo ascendente en la estación de Porriño.

El primero estaba parado; al entrar el segundo en agujas, una falsa maniobra de un empleado hizo que se produjera el choque en la estación de Porriño, donde ambos trenes tienen el cruce.

El mixto llevaba dos máquinas, y la fuerza del choque separó veintidós metros a los dos trenes.

La sacudida fué violenta y grande la confusión que por ella se produjo. La fortuna fué que el maquinista del correo, advertido del peligro cuatro metros antes de llegar al mixto, dió contravapor. La máquina del correo sufrió grandes desperfectos. El vagón que la seguía quedó con las ruedas levantadas. El furgón de cabeza del correo quedó incrustado en el tren mixto.

El jefe de estación había inspeccionado las agujas antes del choque, encontrándolas en buen estado.

El empleado causante de la avería se llama Jesús Blanco.

No hubo desgracias.

Según referencias autorizadas, el Gobierno sólo tiene motivos para congratularse de lo ocurrido en el Consejo que ayer presidió el rey; y el general López Domínguez, haciéndose eco de los rumores del día, lo comentaba á última hora diciendo que hoy más que nunca podía afirmarse que el Gabinete no tiene dificultad alguna que embarace su marcha ni hay en la mayoría nada que haga temer obstáculos.

Es natural—añadía—que las oposiciones distentan nuestra obra y nos combatan; pero eso no constituye dificultad, porque para eso somos Gobierno, para contestar á los ataques de nuestros adversarios.

Ahi están los proyectos de ley—agregaba—sin criterio cerrado, como no sea en lo substancial; á discutir y á mejorarlos.

Y estas frases del presidente del Consejo, disiparon los recelos y los pesimismo.

Espectáculos para hoy.

APOLLO.—A las ocho y media.—El pollo Tejada.—El nuevo servidor.—El género infimo.—El iluso Canizares.—La mala sombra.

ZARZUELA.—A las siete.—Vermouth de moda.—El diablo verde y cinematógrafo.—Los Mosqueteros.—La Casita Blanca, Mr. Bertin y (Huelga) (Sección doble).

TEATRO LARA.—A las ocho y media.—El kilométrico.—Zaragatas.—El crimen de la calle de Leganitos (doble).

GRAN TEATRO.—A las siete (sección vermuth).—¿Que se va á cerrar!—La banda de trompetas.—Orden del Rey.—(última sección) á las once. ¿Que se va á cerrar!

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19.

alguna; y como viniese otra vez con un palo y le diese de palos el de la quistión pasada, el criado se estuvo quedo mirando como lo aporreaba.

El amo daba voces pidiendo socorro, á quien el mozo respondi6: vuesa merced cumple con pagarme cada mes mi salario y yo con acompañarle como lo prometí, y el uno ni el otro estamos á más obligados.

Así que, si quieres que salgan de su paso, aventajándose en tu servicio, de lo que pierdes tan desbaratadamente, gánales las voluntades, que será ganar, no te roben la hacienda, defiendan tu persona, ilustren tu fama y deseen tu vida.

¡¡Oh cuántas veces vi llegar y llevé tortas de manjar blanco, lechones, pichones, palominos, quesos de cien diferencias y provincias, y otras infinitas cosas á vender, que es proligidad referirlas, y faltan tiempo y memoria para contarlas!

Solo quiero decir que estos desórdenes en todos, me hizo á mí como á uno de ellos: «andaba entre lobos; enseñéme á dar aullidos».

Yo también era razonable principiante, aunque por diferente camino, más entonces perdí el miedo; soltéme al agua sin calabaza, salí de vuelo, todos jugaban y juraban, todos robaban y sisaban, hice lo que los otros,

De pequeños principios resultan grandes fines.

Comencé, como dije, de poco á jugar, sisar y hurtar, fuíme alargando el paso como los niños que se sueltan en andar, hasta que ya lo hacía de lo fino, de á ciento la onza; y yo lo tenía por malo (que aún á esto llegaba mi inocencia) antes por loito y permitido.

Compraba algunas cosillas que me hacían falta, ó lo echaba en un topa, que siempre de los juegos buscaba los más virtuosos, vueltos ó carteta para acabar presto y acudir á mi oficio.

Ladrones hay dihosos que mueren de viejos; otros desdichados que por el primer hurto los ahorcan. Lo de los otros era pecado venial y en mí mortal; fué muy bien, pues degeneré de quien era, haciendo lo que no debía; perdíme con las malas compañías, que son verdugos de la virtud, escalera de los vicios, vino que emborracha, humo que ahoga, hechizo que hechiza, sol de marzo, áspid sordo y voz de sirena.

Acuérdome una vez, que estando porfiando una suerte con otros manebitos de mi talle en un corral de casa: se levantó gran grita; pareció con la vocería hundirse la casa, mandó nuestro amo al maestro-sala mirase qué era aquello: vino y hallónos en la brega fregando el delito; y escediendo de su comisión, diónos

no se fiaban de mí; llamábanme uno cedacillo nuevo, otro la gata de Venus, y se engañaban, que mi natural bueno era, y en el mío, ni lo aprendí ni lo supe. yo lo hice malo y lo dispuse mal: enseñáronmelo la necesidad y el vicio: allí me afiné con los otros ministros y sirvientes de casa.

Cuando comencé á servir procuraba trabajar y dar gusto, después los malos amigos me perdieron dulcemente: la ociosidad ayudó gran parte, y aún fué la causa de todos mis daños.

Como al bien ocupado no hay virtud que le falte, al ocioso no hay vicio que no le acompañe.

Es la ociosidad campo franco de perdición, arado con que se siembran malos pensamientos, semilla de cizaña, escardadera que entresaca las buenas costumbres, hoz que siega las buenas obras, trillo que trilla las honras, carro que acarrea maldades, y asilo en que se recogen todos los vicios.

No puse los ojos en mí, sino en los otros; parecióme lícito lo que ellos hacían, sin considerar que por estar acreditados y envejecidos en hurtar, les estaba bien hacerlo, pues así habían de medrar, y para eso sirven á buenos.

Quise meterme en docena, haciéndome como ellos, no siendo su igual, sino un picaro desandrajado; pero si disculpas valen, y la

caballeros, que gastando sin necesidad, vienen á la necesidad; porue aun pocas expensas muchas veces hechas, consuma la substancia, váseles cayendo la pluma pelo á pelo, de donde quedando sin cañones, se llamaron pelones ó peludos.

Luego se recogen á las aldeas ó caserías, donde dan á eriar cebollones, gallinas y pollos, contando los huevos de cada día, haciéndolo de ellos caudal principal.

Sáques de aquí en limpio que si el rico se quisiera gobernar, le aseguro que nunca será pobre; y si el pobre se comidiere, que presto será rico, acomodándose todos en todo con el tiempo: que no siempre le está bien al señor guardar, ni al pobre gastar.

Entretenimientos han de tener; más tén-ganse tales, que sean para entretenerse y no para perderse.

En las ocasiones ha de mostrarse cada uno conforme á quien es, que para eso la tiene; pero no emparejándose todos lado á lado, pie con pie, cabeza con cabeza; si se alargare el poderoso, deténgase el escudero, no quiera con sus tras hacer lo que el otro con treinta; gno consideras que son abortos y cosas fuera de su natural, de que todos murmuran, riéndose de él, y gastada la sustancia se queda pobre



AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PÁRROLOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogasticina

Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTICINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Rechácense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarios exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp., Mayor, 18, Madrid. Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse a la

Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID

Ó A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XIII*, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 28 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 31 de Cádiz, el vapor *Montevideo*, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 11 de Octubre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Antonio López*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumana con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 21 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor *Isla de Fancv* directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor *León XIII* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *San Francisco* para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayadores, hacen los exportadores.

Dibujos para hacer

Bordado inglés, brise-bise, mantelerías, albas, encaje inglés, richelieu, bolillos, malla, etc., y toda clase de labores de señora.

Dibujos para toda clase de bordados en máquina "Singer"

Envíos a provincias.—Tarifas gratis a quien las pida.

Vinda de J. Bautista, Egulaz, 3, principal izquierda, (esquina a Sagasta), Madrid.

Se dan lecciones de toda clase de labores.—Precios económicos.

Cinturón electro-reductor de la hernia

BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO.—Precio: 50 PESETAS.

DR. M. CALDEIRO Puerta del Sol, 9.—MADRID

Muchos son los trabajos efectuados para llegar a encontrar un aparato útil para la contención de la Hernia; innumerables son los que hoy se conocen, pero ninguno de resultados prácticos, y todo más o menos costoso.

Merced a nuestros trabajos, podemos ofrecer hoy a los herniados un aparato útil y económico.

Hoy la Hernia no es más que una ligera incomodidad temporal, en la mayoría de los casos, pues por la corriente electro-magnética de nuestro aparato se curan un 90 por 100.

Una de las causas principales de la Hernia es la compresión que hacemos en el abdomen por la cintura del pantalón y uso de correas, cinturones, etc.

TRATAMIENTO.—Conociendo el origen, mecanismo y los caracteres de la Hernia, es fácil comprender que lo único práctico es tratarla, esto es, contenerla de una manera permanente; todos sabemos produce un alivio inmediato, haciendo desaparecer el dolor, y en muchos casos llega a curarse, cuando el Braguero está bien aplicado.

Hoy ofrecemos el **Cinturón Electro Reductor (BRAGUERO ELECTRO MAGNÉTICO)** del doctor M. Caldeiro, que es el único capaz de una contención simétrica; es elástico, no tiene resortes ni muelle alguno, pudiendo remitirse por correo a todos los puntos del mundo; su factor principal es la corriente electro magnética, que se desarrolla por simple contacto, lo que hace que el tejido conjuntivo cicatricial adquiere la fuerza, perdida y vuelva a reconstituirse llegando a desaparecer la Hernia.

La contención simétrica perfecta hace que, no desviando la parte que no está en contacto con la Hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente electro magnética ejercer su acción sobre el mismo punto herniado, obrando ésta sobre el tejido conjuntivo, el cual adquiere su vigor elasticizando y desapareciendo la Hernia.

Innumerables certificados de personas que usan nuestro Braguero Eléctrico prueban el buen éxito, sobre todo para personas de avanzada edad, por no causar molestias y ser imperceptible.

Le ruego que si usted o persona allegada padece de Hernia, le recomiende el Cinturón Electro-Reductor (Braguero-Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, que, a pesar de sus buenos resultados, sólo vale 50 pesetas, asivo en casos excepcionales.

Para mayor seguridad del paciente, puede consultar con su señor médico, quien le dará las referencias de nuestro aparato.

Si se decide a usar el Cinturón Electro Reductor (Braguero Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, sírvase pedir el Boletín de medidas al doctor M. Caldeiro, Puerta del Sol, 9, Madrid. Consulta de 10 a 12 y de 5 a 7. Los de provincias por correo.

290 MATEO ALEMÁN

que hace mal en querer gallear y estirar el pesuezo?

Si es cuervo y no sabe ni puede más de graznar. ¿para qué quiere cantar y preciarse de voz, aunque el adúlador le diga que la tiene buena, no vé que lo hace por quitarle el queso y burlado?

Lo mismo digo a todos, que cada uno se conozca a sí mismo, tiene el templo de sus aceros, no quiera gastar el hierro con la lima de palo, y lo que él murmura del otro, cierre la puerta para que el otro no lo murmure de él.

A todos conviene dormir en un pie (como la grulla) en las cosas de la hacienda, procurando ya que se gasta que no se robe, que el dejar perder no es franqueza, y con lo que hurtan veedor, cocinero y despensero (que son los tses del molino) se pueden gratificar seis criados. No digo más del robo de éstos, que del desperdicio de esotros, pues todos hurtan y todos llevan lo que se puede cercenar de lo que tienen a su cargo, uno un poco, y otro otro poco; de muchos pocos se hace un algo, y de muchos algos un algo tan mucho, que lo embebe todo.

Gran culpa de esto suelen tener los amos, dando corto salario y mal pagado; porque se sirven de necesitados, y de ellos hay pocos que sean fieles.



CAPITULO VI

En que Guzmán de Alfarache prosigue lo que lo pasó con su amo el cocinero hasta salir despedido de él.

Mucho se debe agradecer al que por su trabajo sabe ganar; pero mucho más debe estimarse aquel que sabe con su virtud conservar lo ganado.

Mucho me forzaba la voluntad en agradar, aunque más me tiraba la mala costumbre de la vida pasada; y así lo que hacía como cosa contrahecha, eran las obras de la mona, que la gloria falsamente alcanzada, poco permanece y presto pasa.

Fui como la mancha de aceite que si fresca no parece brevemente se descubre y crece; ya

294 MATEO ALEMÁN

una rociada de leña seca, sacudiéndonos el polvo del hatillo, de manera que nos levantó ronchas por todo el cuerpo debajo de la camisa, con que también perdí mi crédito ganado, trayéndome de allí adelante sobre ojos, como dicen, de donde comenzó mi total perdición, de la manera que sabrás adelante.

GUZMAN DE ALFARACHE 291

Póneste a jugar en un resto lo que tienes de renta en un año: paga y haz merced a tus criados, y serás bien y fielmente servido, que el galardón y premio de las cosas hace al señor ser tenido y respetado como tal, y pone ánimo al pobre criado para mejor servir.

Hay señor que no duró un real al sirviente más importante, pareciéndole que le basta el sueldo seco, y que en dársele y su ración está pagado.

No señor, no es buena razón, que aqeso ya no lo debes, no tiene que agradecerte, con lo que no lo debes le has de obligar a más de lo que te debe y que con más amor te sirva, que si no te alargas de lo que prometiste, siendo señor, no será mucho que el criado se acorte y no se adelante de aquello a que se obligó, como sucedió a un hidalgo cobarde, que habiendo sido demasiado en confianza de su dinero, con otro hidalgo de valor, viendo que sus fuerzas y ánimo eran flacos, quiso valerse de un mozo valiente que lo acompañaba.

Aconteció que como una vez echase su enemigo mano para él, su criado lo defendió con pérdida del contrario, que lo retiró en cuanto su señor se puso en salvo, y en esta quistión perdió el mozo el sombrero y la vaina de la espada.

Estó se pasó, fuese a su posada, más nunca el amo le satisfizo la pérdida ni lo adelantó en